MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

NOTA UOC Nº 814 /13

Asunción, 24 de abril de 2013

Señor:
CG EMPRENDIMIENTOS de CESAR W. GIMENEZ GONZALEZ
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar que el Ministerio de Justicia y Trabajo, por Resolución Ministerial, ha procedido a adjudicar a vuestra empresa la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA LA DGE"**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 17.500.000.- (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 35.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES)**

La Dirección de Contrataciones pone a su conocimiento que para la firma del contrato respectivo deberá presentar una Declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo a contratar, de conformidad al Anexo 7. La validez de esta Garantía será de 30 días posteriores al vencimiento del contrato. Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación.

Queda usted, debidamente notificado.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones